

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Consejo de Rectores
Consejo de Rectores

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	13
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		468.059
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		368.100
	03	De Otras Entidades Públicas		368.100
	001	Universidades		368.100
09		APORTE FISCAL		98.959
	01	Libre		98.959
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		468.059
21		GASTOS EN PERSONAL	01	359.196
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	104.489
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.374
	07	Programas Informáticos		3.374
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

GLOSAS :

01	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		10
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		1.657
	- En el Exterior, en Miles de \$		3.068
	c) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		5
	- Miles de \$		17.579
	d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		3
	- Miles de \$		16.421
02	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		839